

MARTES, 18 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 199

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2011-13607 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 1117/2009.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0001117/2009 a instancia de María García Fernández frente a Fondo de Garantía Salarial, Cántabra de Electrodomésticos SA, Prometeus Electronic SA, Condigesas SA, Gregorio de la Morera Sanz -administrador concursal, Pilar Álvarez Laguna. administrador concursal, Miguel Oliván Báscones -administrador concursal y Electrodomésticos Idea Parayas SL, en los que se ha dictado resolución sentencia de fecha 3/10/2011 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando parciamente la demanda formulada por D^a María García Fernández contra Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), Cántabra de Electrodomésticos, S. A., Prometeus Electronic, S. A. y Condigesas, S. A., condeno a las empresas demandadas a abonar solidariamente a la demandante la cantidad de 15.039,04 euros, absolviendo al FOGASA de todas las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito nº 3867000034111709, más otros 150 € euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Cántabra de Electrodomésticos, S. A. y Electrodomésticos Idea Parayas, S. A. en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 5 de octubre de 2011.

La secretaria judicial,

M^a Carmen Martínez Sanjurjo.

2011/13607

CVE-2011-13607